



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de diciembre de 2005.-

VISTO:

La solicitud del Profesor Daniel A. Bordon y la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 196/05; y

CONSIDERANDO:

Que finaliza la gestión del Prof. Daniel A. Bordon, como Prosecretario de Extensión;

Que es pertinente adjudicar decisiones y cargos docentes por la actividad académica del Prof. Bordon;

Que el Prof. Bordon es profesor interino de las Carreras de Ciencias de la Educación, Turismo y Lic. en Gestión Ambiental;

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría en la VI° sesión ordinaria de 2005

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Dar de alta a partir del 08/11/05, para las cátedras otorgadas al Prof. Daniel Bordon:


**Psicosociología de los Grupos y de las Instituciones Educativas** en el Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación como JTP- Compartida


**Práctica Profesional I** en el Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación como Ayte.1°-S.E.

**Teoría del Conocimiento y Epistemología** en el Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación como JTP-Simple

Art.2°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 361/05

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB